



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO (2º) SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT
Carrera 10° No. 37-39 piso 2º B/Miraflores - Palacio de Justicia Girardot Cundinamarca

AVISO No. 001

RADICACIÓN PROCESO:
25307-33-33-002-2020-00005-00

CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

AVISA:

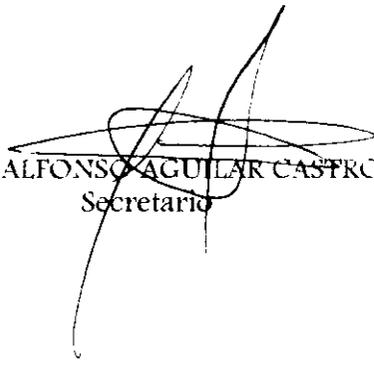
Que mediante providencia dictada el cinco (05) de febrero de dos mil veinte (2020), se ordenó:

Informar a los miembros de la comunidad, a través de un medio masivo de comunicación – prensa o radio – que en este Despacho Judicial se adelanta demanda de **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS**, interpuesta por el señor **JOSÉ OMAR CORTÉS QUIJANO** en contra del **MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA**.

Lo que se pretende con el ejercicio de la demanda de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, es el goce de un ambiente sano, la protección de los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente, por la omisión de retirar publicidad electoral del señor Francisco Lozano Sierra, que estuviere por más del tiempo legal permitido después de terminadas la elecciones de voto popular terminadas 27 de octubre de 2019.

Girardot Cundinamarca, hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,


JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
Secretario

